

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN 2022-2023



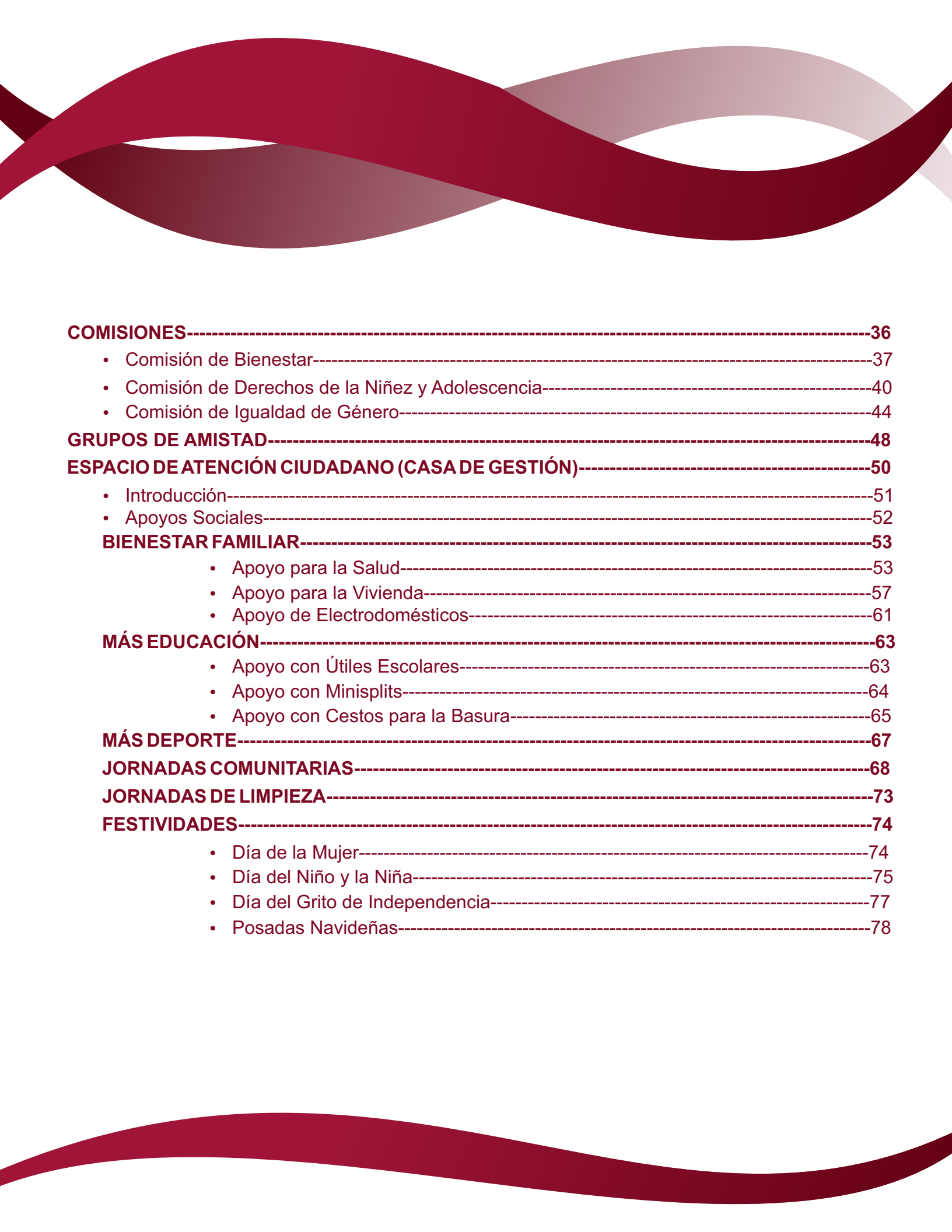
**Marina Valadez
Bojorquez**

Diputada Federal Dtto 07



CONTENIDO

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	4
PRESENTACIÓN	5
• Toma de Protesta en la H. Cámara de Diputados	6
• Inicio de Período de Sesiones del Segundo Año de la LXV Legislatura	8
• Reforma a la Ley Federal Electoral, Inicio del Segundo Año de Sesiones Legislativas	9
NUMERALIA DE LA LXV LEGISLATURA EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO	10
• Asistencias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura	12
REFORMAS ESTRATÉGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE LA LXV LEGISLATURA	13
• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Guardia Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública	14
• Ley 3 de 3	16
• Ley de Husos Horarios	18
• Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano	19
• Ley Minera	21
• Ley del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	23
• Ley de Precursores Químicos	25
ACTIVIDAD LEGISLATIVA COMO DIPUTADA FEDERAL EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO	27
• Ley de Educación en Materia de Trabajadores Sociales	28
• Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	29
• Ley del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada	31
• Ley del Código Penal Federal	32
• Ley de Aviación	33
• Puntos de Acuerdo	35



COMISIONES	36
• Comisión de Bienestar	37
• Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia	40
• Comisión de Igualdad de Género	44
GRUPOS DE AMISTAD	48
ESPACIO DE ATENCIÓN CIUDADANO (CASA DE GESTIÓN)	50
• Introducción	51
• Apoyos Sociales	52
BIENESTAR FAMILIAR	53
• Apoyo para la Salud	53
• Apoyo para la Vivienda	57
• Apoyo de Electrodomésticos	61
MÁS EDUCACIÓN	63
• Apoyo con Útiles Escolares	63
• Apoyo con Minisplits	64
• Apoyo con Cestos para la Basura	65
MÁS DEPORTE	67
JORNADAS COMUNITARIAS	68
JORNADAS DE LIMPIEZA	73
FESTIVIDADES	74
• Día de la Mujer	74
• Día del Niño y la Niña	75
• Día del Grito de Independencia	77
• Posadas Navideñas	78

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA



El artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece la obligación de las y los diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

PRESENTACIÓN

El presente informe legislativo y de gestión, corresponde al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. La rendición de cuentas ocupa un lugar importante e indispensable en el largo proceso de reconstrucción y realización de los objetivos económicos, políticos, sociales y educativos, que conforman el proyecto de nación, siendo un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática de México.

Como legisladora perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) refrendo mi compromiso con el proyecto de nación, sustentado por la cuarta transformación y encabezado por nuestro Presidente Constitucional el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Durante éste segundo año de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, he trabajado en equipo, con la firme convicción y esperanza de que en nuestro País y en especial nuestro Estado de Sinaloa se logre la justicia social que tanto hemos esperado. Desde el trabajo legislativo he colaborado en la impulsión de leyes y dictaminando iniciativas a través del análisis y estudio, que coadyuvan a combatir la pobreza y las desigualdades en México.

Como primer punto en nuestra ideología, trabajamos en implementar nuevas políticas, analizando en especial los distintos programas de apoyo, donde son destinados a los sectores más marginados, así con nuestras propuestas logramos que se reflejen en un verdadero bienestar social en nuestro pueblo de México.

Agradezco la confianza que depositaron en mí todas y todos los ciudadanos del Distrito 07 Federal Electoral de Culiacán, Sinaloa y les aseguro que desde el lugar donde me encuentre seguiré recorriendo calle por calle, casa por casa para seguir siendo la voz de cada una y uno de ustedes.

¡Más territorio y menos escritorio!

¡Primero los pobres!



TOMA DE PROTESTA EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

En las elecciones del 2021 tuve la oportunidad de ser votada como diputada federal suplente junto a mi compañera titular diputada, Merary Villegas Sánchez.



El 01 de septiembre del 2022, al inicio del segundo año de la LXV Legislatura tomé protesta como diputada federal en la H. Cámara de Diputados, supliendo a la diputada Merary Villegas Sánchez, quien se integró como presidenta estatal de nuestro partido morena en Sinaloa.



INICIO DEL PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

01 de septiembre del 2022 | Dimos inicio al período de sesiones del segundo año de la LXV Legislatura desde la H. Cámara de Diputados. Como grupo parlamentario de Morena, nuestros coordinadores de nuestra bancada siempre buscan llegar a acuerdos con las diferentes fuerzas políticas, mediante el interés por construir acuerdos y construir la ruta legislativa de nuestra bancada, como por ejemplo cuando aprobamos el Paquete Económico y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, y la reforma a leyes para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, “que no es la de militarizar a la Guardia Nacional; Sedena no es el Ejército Nacional, Sedena es una institución de la Administración Pública Federal”.



REFORMA A LA LEY FEDERAL ELECTORAL, 2DO AÑO DE SESIONES LEGISLATIVAS

En este segundo año Legislativo, se propuso reformar la ley electoral que busca modificar el régimen político mexicano, fundamentalmente en el tema del Poder Legislativo. Como grupo parlamentario buscamos la forma para encontrar acuerdos, ya que no queremos injusticias ni desigualdades, no queremos moratoria legislativa ni más corrupción en México; queremos un México justo y democrático, acuerdos legislativos y leyes para el pueblo. Por eso, como grupo parlamentario buscamos acuerdos con las diferentes fuerzas políticas para que se pudiera reformar las leyes electorales, pero no alcanzamos los votos necesarios para aprobarlo, ya que la oposición votó en contra. Como grupo parlamentario de morena, nuestro objetivo principal siempre será velar por pueblo de México para ue sea mas justo y democrático.

NUMERALIA DE LA LXV LEGISLATURA EN SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

En el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, que se desarrolló del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo 38 Sesiones, con un tiempo acumulado por casi 245 horas, donde estuvo activo el Pleno.

De las 38 Sesiones celebradas, se llevaron a cabo:

- 1 Sesión de Congreso General.
- 3 Sesiones Solemnes.
- 34 Sesiones Ordinarias

La Mesa Directiva turnó a las Comisiones Ordinarias un total de 670 Iniciativas, de las cuales:

- 614 fueron de diputadas y diputados.
- 17 de senadoras y senadores de la República.
- 27 de Congresos Locales.
- 12 del Ejecutivo Federal.

En el Período de referencia, fueron aprobados 103 Dictámenes de Ley o Decreto, de las cuales:

- 3 nuevas leyes.
- 5 de reformas Constitucionales.
- 90 que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- 5 Decretos (PEF 2023, Año y Días Nacionales, Monedas Conmemorativas y Ratificación de Funcionarios Públicos).

De los 103 Dictámenes aprobados, 68 fueron de consenso, representando el 66%.

Asimismo, se turnaron a Comisiones 69 Minutas con Proyectos de Ley o Decreto remitidas por el Senado de la República.

Se inscribieron 453 Propositiones con Punto de Acuerdo de diputadas y diputados.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo del 1 de febrero al 30 de abril de 2023, se realizaron 30 Sesiones, con un tiempo acumulado de casi 153 horas en el que estuvo activo el Pleno.

De las 30 Sesiones celebradas, se llevaron a cabo:

- 1 Sesión de Congreso General.
- 3 Sesiones Solemnes.
- 26 Sesiones Ordinarias

La Mesa Directiva turnó a las Comisiones Ordinarias un total de 623 Iniciativas para su estudio y dictamen, de las cuales:

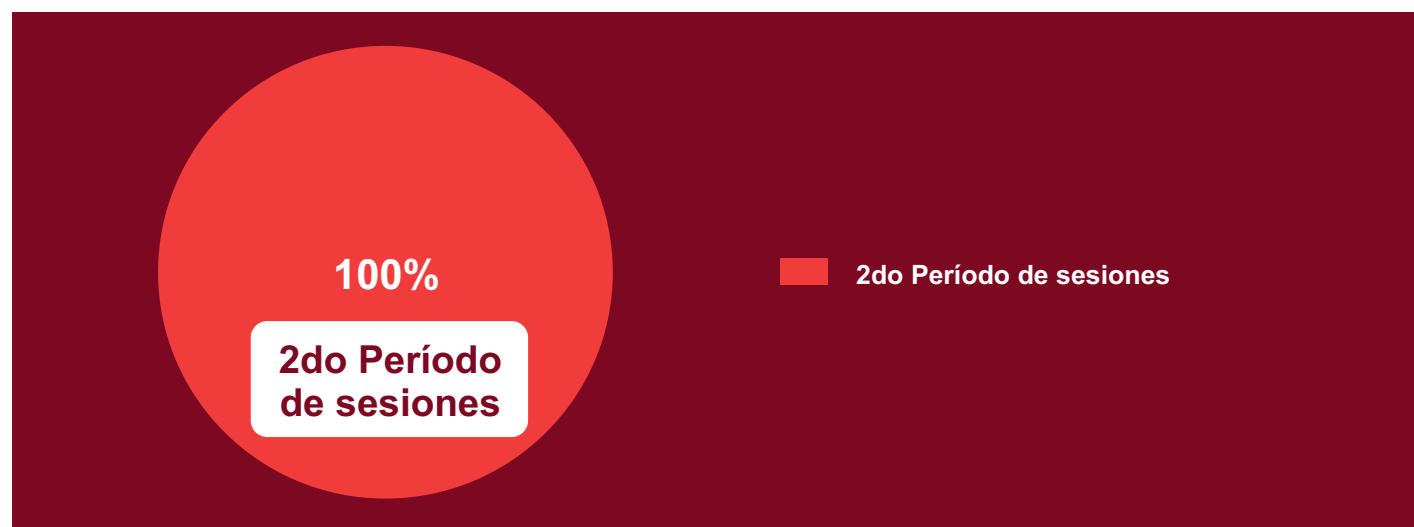
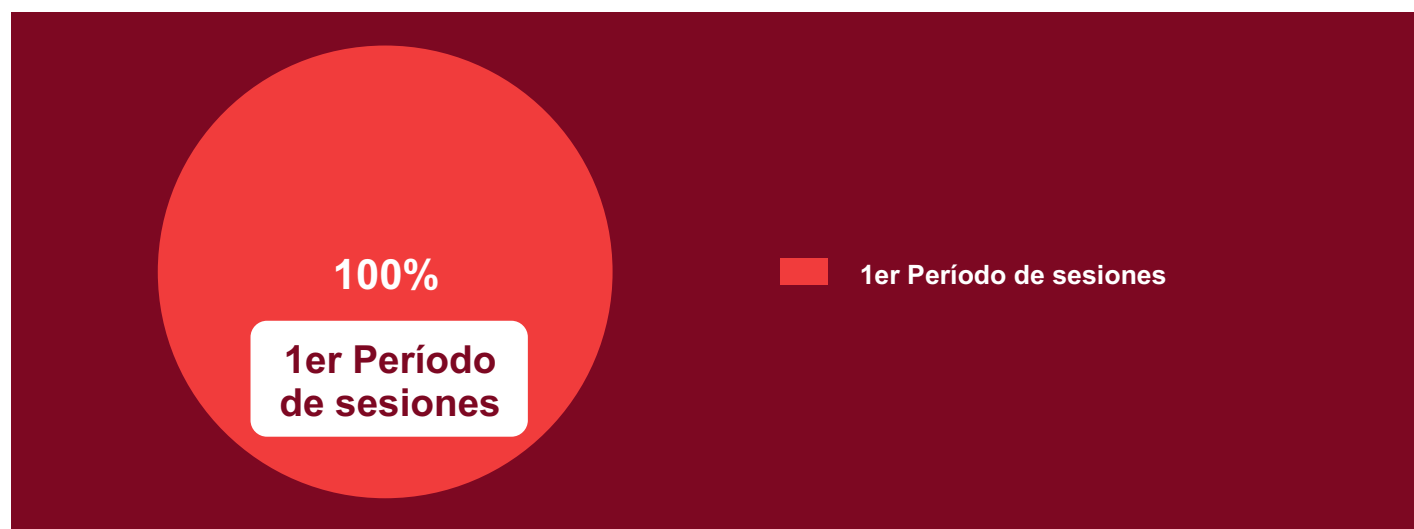
- 588 fueron de diputadas y diputados.
- 13 de senadoras y senadores de la República.
- 11 de Congresos Locales.
- 10 del Ejecutivo Federal.
- 1 ciudadana.

De los 112 Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso 74, representando 66%. En suma, durante el primero y segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, se llevaron a cabo 66 Sesiones, de las cuales 53 se desarrollaron bajo la modalidad semipresencial y 13 de forma presencial, lo que significó un promedio de 398 horas de trabajo en el Pleno, en donde se aprobaron 215 Dictámenes de Leyes o Decretos y 173 Dictámenes con Puntos de Acuerdo.

PERÍODO	SESIONES	HORAS	DICTAMENES DE LEYES O DECRETOS	DICTAMENES DE PUNTO DE ACUERDO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO	37	245	103	65
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	29	153	112	108
TOTAL	66	398	215	173

ASISTENCIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Lo anterior, dando como resultado en cada uno de los periodos ordinarios un nivel de asistencia del 100%.



REFORMAS ESTRATÉGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE LA LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA





LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LA GUARDIA NACIONAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

02 de septiembre de 2022 | Aprobamos la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.



Con la aprobación fortalecimos la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), garantizando el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social, con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 9 de septiembre de 2022.



LEY 3 DE 3 | APROBAMOS EL DICTAMEN EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS A QUIEN HAYA EJERCIDO VIOLENCIA DE GÉNERO O SEA DEUDOR ALIMENTARIO.

30 de marzo del 2023 | Establece que se suspenden los derechos o prerrogativas de los ciudadanos por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, familiar equiparada o doméstica y violación a la intimidad sexual y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.



También, por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. En esos supuestos, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Además, incorpora un lenguaje inclusivo y de mayor precisión en los requisitos para ser titular de la Fiscalía General de la República. El dictamen se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



¡Adiós al horario de verano!

Se unificará el mismo horario en todo México, excepto los estados fronterizos.

Ayuda a procurar la salud, al evitar somnolencia y cambios en el ciclo del sueño.

Evita los cambios en las rutinas diarias, al no afectar la productividad.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LEY LEGISLATIVA

LEY DE LOS HUSOS HORARIOS | APROBAMOS LA DESAPARICIÓN DEL HORARIO DE VERANO, PARA EVITAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO EN SU DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES LABORALES, ACADÉMICAS Y ECONÓMICAS.

28 de septiembre del 2022 | De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Aprobamos la ley de husos horarios para proteger el derecho humano a la salud, aprobando la desaparición del horario de verano, evitamos los impactos negativos a la salud de las personas, así como en su desempeño en actividades laborales, académicas y económicas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 28 de octubre de 2022.

LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO

08 de febrero del 2023 | Aprobamos el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad y la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano.

El dictamen señala que el Ejecutivo Federal garantizará la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre éste realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Indica que la Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Menciona que el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo actuará conforme a sus atribuciones al observar alguna de las maniobras de vuelo que se señalan, como es: no activar su código transponder o apagarlo durante el vuelo, cambiar de ruta sin motivo aparente, no establecer comunicación con los servicios de control de tránsito aéreo previstos por la autoridad aeronáutica o con el Centro.

Además, por no contar con información de plan de vuelo, registrar cambios erráticos de velocidad, altura, rumbo o realizar maniobras inusuales, sobrevolar una zona restringida, prohibida, peligrosa, de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano y de identificación de defensa aérea, y cuando una aeronave se encuentre en situación de emergencia.

El Centro considerará como vuelo no autorizado, cuando la traza de interés no fuera identificada y cuando las aeronaves no cuenten con un plan de vuelo autorizado por la autoridad aeronáutica, ni aprobado por los Servicios de Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Se considera vuelo clandestino, cuando la tripulación de una aeronave no cuente con un plan de vuelo autorizado antes del despegue o aprobado durante el vuelo, para evitar ser detectado, eluda o desobedezca a la autoridad y cuando incurra en desacato, no exhiba de manera visible o no sea posible visualizar por medio de electro-ópticos los distintivos de nacionalidad y matrícula de la aeronave, aterrice en un lugar distinto al establecido al plan de vuelo sin dar aviso, y cuando se localice la aeronave en una superficie terrestre o marítima diferente a un aeródromo o helipuerto.

Con el documento se constituye el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el cual tiene por objeto la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran, para inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.



Mejoraremos la protección del Espacio Aéreo Mexicano



Eso significa:



Medidas de prevención y respuesta para el uso ilícito de aeronaves y el espacio aéreo.



Se evitará el tráfico de **drogas, armas y otro tipo de mercancías.**



Se harán cargo de cumplir la Ley:
la **SEDENA** y la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**

Ese Sistema lo integrarán: Secretaría de la Defensa Nacional, quien coordinará el Sistema-la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana y la Comandancia del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo; Secretaría de Marina- Dirección del Centro de Mando y Control de la Armada de México.

El Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo será la instancia superior responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, bajo los principios de legalidad y certeza jurídica.



APROBAMOS LA LEY MINERA

20 de abril del 2023 | Aprobamos la Ley Minera, Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Con ello, reforzamos la regulación para el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para las actividades mineras, a fin de proteger los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud y al agua, así como la preservación de los recursos naturales de la Nación y el derecho de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios.

Enviado al Senado.

LO QUE NECESITAS SABER SOBRE

LA LEY DE MINERÍA



✓ SE ACABÓ EL DESPOJO TERRITORIAL

✓ TERMINA CON LA EXPLOTACIÓN INTENSA DE NUESTROS RECURSOS

✓ NO MÁS DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO MEXICANAS

✓ PROMUEVE, RESPETA, PROTEGE Y GARANTIZA LOS DERECHOS HUMANOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR



LEY DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

03 de noviembre 2022 | Aprobamos la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares con la finalidad de contar con una regulación procesal civil y familiar con base en los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los cuales el Estado mexicano es Parte.

Cita que cada Fiscalía contará con un sistema informático propio, denominado Sistema Único de Carpetas de Investigación, que permita registrar todas las actuaciones que se realicen durante la investigación de delitos, bajo una carpeta digital.

También, conocer las disposiciones normativas aplicables al caso concreto, identificar la etapa del procedimiento en la que se encuentra y las actuaciones necesarias para finalizarla e iniciar la etapa subsecuente, así como saber los requisitos y plazos que debe cumplir para solicitar actos o medidas que requieran control judicial.

¿Qué incluye el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares?

- **Procedimientos claros y uniformes** para casos civiles y familiares.
- Incluye la justicia en **perspectiva de género** y el acceso a sus **derechos humanos**.
- **Priorización a la protección** de los derechos **de los niñas, niños y adolescentes**.
- Contribuye a una administración de **justicia más eficiente y efectiva**.



LEY DE PRECURSORES QUÍMICOS

24 de abril del 2023 | Aprobamos el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Establece que, para coadyuvar en el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos se contará con el Sistema Integral de Sustancias, Plataforma de control, registro y autorizaciones perteneciente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Sustituye el concepto de “narcóticos” por el de “droga sintética”, siendo cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines médicos y modifica el concepto de “máquinas”, entendidas éstas como el conjunto de elementos móviles o fijos fabricados industrial o artesanalmente para la fabricación de capsulas, tabletas o comprimidos.

Faculta a la Secretaría de Marina, para la aplicación de la presente Ley y agrega que las Secretarías de la Defensa Nacional, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Guardia Nacional podrán apoyar a las instituciones responsables en la materia, para prevenir, detectar y evitar la producción de drogas sintéticas. Asimismo, las personas físicas o morales deben registrar en el Sistema Integral de Sustancias cada actividad regulada que realicen y acreditar que coinciden con su actividad comercial u objeto social y que corresponden a los permisos de importación y exportación obtenidos. Adiciona un Capítulo, relativo los delitos en materia de precursores químicos o de productos químicos esenciales.



TRABAJAMOS
PARA GARANTIZAR **PAZ**
SEGURIDAD
SALUD

Endureciendo las penas para
quienes fabriquen y comercialicen
drogas sintéticas.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA COMO DIPUTADA FEDERAL EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO





LEY DE EDUCACIÓN - TRABAJADORES SOCIALES

El 16 de noviembre del 2022 | En condición de iniciante presenté una iniciativa para reformar los artículos 14 y 34 de la Ley General de Educación, con el fin de establecer que, la Secretaría de Educación promoverá un Acuerdo Educativo Nacional que integre y revalorice la participación de profesionales del trabajo social en las actividades escolares que involucren el desarrollo integral del alumnado. Incluir en el Sistema Educativo Nacional a las trabajadoras y trabajadores sociales.



LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,

06 de diciembre del 2022 | En conjunto como Grupo Parlamentario MORENA presentamos iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objetivo Establecer que las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental se apeguen a los principios rectores y criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política.



El 16 de febrero de 2023 | En conjunto como Grupo Parlamentario MORENA, presentamos iniciativa que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de eliminar la disposición que permite a la autoridad judicial decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.



LEY DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El 22 de marzo de 2023 | En conjunto como Grupo Parlamentario MORENA, presentamos iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo, con el objetivo de suprimir como medida cautelar, el resguardo en el domicilio del imputado con las modalidades que el juez disponga. Derogar el capítulo en materia de arraigo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.



LEY DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

El 26 de abril del 2023 | En conjunto como Grupo Parlamentario MORENA, presentamos iniciativa reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal con el objetivo de modificar la multa impuesta de hasta de \$100 por el equivalente de los daños causados. Agregar que a quien está bajo efectos de sustancias y produzca un accidente causando la muerte, como reparación del daño comprenderá el pago de alimentos en los términos de la legislación civil.



LEY DE AVIACIÓN

El 03 de mayo del 2023 | En coordinación con Diputadas y Diputados de diversos Grupos Parlamentarios presentamos iniciativa que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 bis de la Ley de Aviación Civil, con el objetivo de determinar que los comisionarios y permisionarios deberán contemplar medidas de atención para las mujeres embarazadas, y mujeres trabajadoras, aviadoras y sobrecargos que se encuentran en periodo de lactancia. Disponer que las personas pasajeras con o sin el infante, podrán transportar la leche materna líquida en su equipaje de mano, y se sujetarán a lo dispuesto en los tratados internacionales y al derecho a la maternidad.

El 31 de mayo de 2023 | En condición de iniciante presenté iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3, 112 y 262 de la Ley General de Salud, con el fin de otorgar una definición precisa de “salud bucodental” y agregarla a la ley facilitando así el manejo de dicho concepto en los temas relacionados en el área de la salud.

El 08 de agosto del 2023 | Presenté en condición de iniciante una iniciativa que reforma el artículo 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, con el objetivo de incluir la rentabilidad, viabilidad, conveniencia e impacto internacional del proyecto, con énfasis en la ventaja competitiva del mismo, a los proyectos asociados públicos privadas.

El 15 de agosto del 2023 | presenté en condición de iniciante una iniciativa que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, con el fin de establecer que, los organismos genéticamente modificados o productos que contengan organismos genéticamente modificados (OGMs), será obligatorio incluir un etiquetado frontal, visible, veraz, objetivo, claro, entendible y útil que permita identificarlos, en términos de lo establecido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.





PUNTOS DE ACUERDO

El 12 de abril del 2023, en coordinación con Diputadas y Diputados de MORENA, PT Y PVEM exhortamos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para proponer la creación de una Comisión Especial para recopilar, recibir información y dar seguimiento a los posibles actos constitutivos de delito que pudieran resultar pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.

El 18 de abril del 2023, en coordinación con Diputadas y Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) , a establecer para el presente año un precio de garantía no menor a 7 mil pesos para la tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino, producido en Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022- 2023.

COMISIONES



BIENESTAR



**DERECHO A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA**



IGUALDAD DE GÉNERO



COMISIÓN DE BIENESTAR

En la construcción de un Estado Democrático, la política de bienestar social es la base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y necesaria para el ejercicio y protección de todos los derechos humanos.

Desde la Comisión de Bienestar por medio del trabajo legislativo, impulsamos leyes a través del análisis, estudio y dictaminación de iniciativas para ofrecer herramientas que apoyan a combatir la pobreza y desigualdades en México, obligándonos a implementar nuevas políticas de trabajo, analizando los distintos programas de ayuda destinados a los sectores más marginados con el objetivo de generar propuestas que se reflejen en el verdadero bienestar social. a diversidad sexual, la cual se encuentra pendiente.



25 de enero del 2023 | En la comisión de bienestar aprobamos un dictamen para sustituir el término de “vivienda digna y decorosa” por “vivienda adecuada” en los artículos 6, 19 y 36 de -la Ley General de Desarrollo Social, así como en diversos artículos de la Ley de Vivienda. Con misma fecha, aprobamos otro dictamen para incluir en los programas prioritarios y de interés público a las personas en situación de calle o integrantes de comunidades callejeras.

El 26 de abril del 2023 | En la misma comisión aprobamos un dictamen que pretende agregar que son prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las personas en situación de calle o de alta vulnerabilidad, la cual se encuentra pendiente. Esa misma fecha, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género, aprobamos ampliar la definición del concepto perspectiva de género, para agregar que la distribución del gasto social con el que se financiará el desarrollo social tomará como referencia los resultados obtenidos de las evaluaciones de medición de la pobreza, que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Así mismo, para añadir que la declaratoria de zonas de atención prioritaria hecha por la Cámara de Diputados, debe generar programas destinados a garantizar la alimentación y la nutrición adecuada de las personas en pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación la cual se encuentra Pendiente.



El 11 de julio del 2023 | Aprobamos otro dictamen que reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social que pretende agregar, con opinión de la Comisión de Diversidad que la Política de Desarrollo Social respetará identidades y expresiones de género, la cual se encuentra pendiente.

Aprobamos con misma fecha, un dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para agregar en la Política de desarrollo social, el desarrollo integral de las personas jóvenes, es decir, la perspectiva de desarrollo integral de las y los jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país, el cual tendrá especial énfasis en los aspectos de prevención y atención de adicciones, educación sexual, salud mental, prevención del suicidio, educación, acceso al empleo, promoción de la cultura de la no violencia, tolerancia y respeto por la diversidad, así como el apoyo prioritario a jóvenes con discapacidad, indígenas, afro mexicanos y pertenecientes a la población de la diversidad sexual, la cual se encuentra pendiente.



COMISIÓN DE DERECHO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° la responsabilidad del Estado mexicano de que en todas sus decisiones y actuaciones velará y cumplirá el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Establece que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar en todo momento el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. De igual forma, dicho artículo menciona la obligación de los ascendientes, tutores y custodios de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios; así como, la obligación del Estado para otorgar facilidades a los particulares que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la Niñez.

Por otro lado, a partir de la reforma en materia de derechos humanos, el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos reconocidos en los tratados internacionales.



En consecuencia, los derechos de la niñez y adolescencia están protegidos por el marco nacional e internacional, siendo su observancia obligatoria para todas las autoridades, las cuales en todo momento deben buscar la progresividad de sus derechos.

En este sentido, desde la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, garantizamos el ejercicio pleno del Interés Superior de la Niñez previsto en nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales, promoviendo y realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la vinculación interinstitucional y la sociedad civil y realizando la armonización de la legislación y plantear una agenda legislativa de los Derechos de los Niños, las Niñas, y los Adolescentes atendiendo los principales retos y problemáticas.

Por ello, el 29 de septiembre del 2022, legislamos para establecer la obligación de las autoridades en materia de prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles en niñas, niños y adolescentes.

También se aprobó la modificación para incorporar en la ley la obligación de establecer presupuestos suficientes destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



El 14 de diciembre del 2022, aprobamos un dictamen a fin de proteger a las y los niños de la Violencia Sexual en los Centros Educativos, legislando favor de agravar las penas de quienes cometan este delito y se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes, duplicando la pena ya prevista en el Código Penal. robusteciendo el marco jurídico que protege a las y los niños estudiantes de los diferentes centros educativos.

Con misma fecha, en atención y prevención de los casos abuso sexual infantil en nuestro país se emitió el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de actos; así como a realizar campañas de capacitación sobre la importancia de la identificación de casos en los que se puede presentar el abuso sexual infantil.

De igual forma, se emitió el exhorto por el que se le solicita a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF.

En atención a las observaciones hechas por las organizaciones se exhortó, respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo Local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.



Finalmente, buscando atender a la niñez, se aprobó el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención Infantil.

Luego, el 17 enero del 2023, aprobamos la iniciativa por la cual establecía como derecho de las niñas y niños el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e internet.

Con misma fecha se aprobó la reforma por la cual se considera el principio de mínima intervención en juicios cuando niñas y niños intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos, así como a emitir su libre opinión.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Desde la Comisión de Igualdad de Género, atendiendo lo establecido el marco jurídico internacional y nacional en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres, realizamos nuestra labor legislativa incorporando la perspectiva de género en los dictámenes y opiniones de la Comisión con la finalidad de garantizar no sólo un lenguaje incluyente de género, sino una verdadera transformación en el quehacer legislativo, asegurando la transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado y en las políticas públicas, garantizando el acceso de las niñas y las mujeres a una vida libre de violencias, fortaleciendo, reformando y aprobando leyes y procedimientos que garanticen los derechos humanos de las niñas y las mujeres, elaborando y dando seguimiento a los presupuestos públicos con perspectiva de género, avanzando en una legislación basada en acciones afirmativas a favor de las mujeres indígenas, con discapacidad, las migrantes, las habitantes del campo, las mujeres en reclusión, entre otras condiciones de vida de las mujeres, y finalmente promoviendo leyes y programas que tengan por objeto desarrollar y fortalecer la conciliación y corresponsabilidad familiar que repercutan tanto en hombres como mujeres y se traduzca en el ejercicio de paternidades y maternidades responsables.



Lo anterior con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en todo el marco normativo para garantizar el pleno acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos en todas las etapas de su ciclo de su vida. El quehacer legislativo de las diputadas integrantes de esta Comisión, tienen como punto primordial buscar el adelanto de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el respeto a sus derechos y sobre todo la igualdad de oportunidades y libertades.

En este orden de ideas, el 08 de septiembre del 2022 aprobamos considerar la violencia en el ámbito familiar la que se genera durante la relación de noviazgo.

El 21 de septiembre del 2022, aprobamos establecer que, el daño se entenderá por cualquier perjuicio, menoscabo o dolor que una persona sufre a consecuencia de la acción u omisión de otra, de la misma manera se entenderá como Violencia vicaria todo acto u omisión cometido en contra de una persona con la cual haya tenido una relación con ella buscando generarle daño.

El 27 de septiembre del 2022, aprobamos considerar como un tipo de violencia contra la mujer, aquella que, de forma indirecta, lesione o sea susceptible de lastimar la dignidad, integridad o libertad, a partir de ejercer violencia por sustitución con la intención de dañar o incidir en la toma de decisiones de las mujeres en favor del agresor.



Agregar el concepto de violencia por sustitución, como aquella en que el agresor por sí o por interpósita persona dirige contra la mujer, a través de manifestar la intención o de ejercer violencia física, verbal, psicológico o sexualmente en contra de sus hijas, hijos o cualquier persona unida a ella, provocándoles la muerte o el deterioro a su integridad física y psicológica, con la finalidad de causar el mismo daño a la mujer o con la intención de incidir en la toma de decisiones de la víctima a favor del agresor.

El 25 de octubre del 2022, aprobamos agregar el concepto "violencia vicaria". Incluir que los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar y violencia vicaria. Establecer la violencia vicaria como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños. Asimismo, cuando la pérdida de la patria potestad sea por causa de violencia vicaria, no podrá recuperarse la misma.

El 29 de noviembre del 2022, aprobamos contemplar a la violencia vicaria, como una parte de la violencia en el ámbito familiar, siendo todas aquellas conductas de acción u omisión que son ejercidas en contra de una mujer por la persona que mantenga o haya mantenido una relación de hecho o de pareja con aquella, y que por si o por interpósita persona, utilice como medio a las hijas o hijos de ésta para causarle algún tipo de daño o afectación psicoemocional, física, económica, patrimonial o de cualquier otro tipo, tanto a la víctima como a quienes fungieran como medio.



El 6 de diciembre del 2022, aprobamos agregar el concepto de violencia vicaria dentro de los tipos de violencia contra las mujeres.

El 15 de diciembre del 2022 aprobamos establecer que los refugios que se encuentren ubicados en una comunidad indígena o afroamericana, procurarán contar con el personal hablante de las lenguas indígenas necesarias.

Esa misma fecha, también aprobamos prohibir y sancionar los comentarios lesivos y ofensivos que insinúen descredito de los dichos de las víctimas de violencia soliciten una orden de protección a la autoridad administrativa, ministerial y/o judicial.

El 20 de abril del 2023, aprobamos prohibir la posibilidad de enajenación o aprovechamiento de los bienes de la sociedad conyugal para el beneficio exclusivo de las personas agresoras de mujeres, adolescentes y niñas. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o, mejoramiento de la vivienda.

Finalmente, el 26 de abril del 2023, añadimos que corresponde a la Secretaría de Educación Pública elaborar y aplicar protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual en todos los niveles educativos.

GRUPOS DE AMISTAD





Durante esta LXV Legislatura hemos impulsado la versión más amistosa de la Cámara de Diputados, a fin de intensificar los contactos interparlamentarios para fomentar el debate en asuntos de trascendencia internacional con países que juegan un rol estratégico en las relaciones exteriores de México.

A través de los Grupos de Amistad se mantiene el diálogo y reuniones con parlamentos de las naciones con las que México sostiene relaciones diplomáticas. En septiembre de 2021 la Cámara de Diputados aprobó la creación de los 100 Grupos de Amistad, en los cuales colaboro como integrante en 4 de ellos.

A través del Grupo de Amistad de México. Cuba, México- España, México Japón y México- Italia he apoyado a fortalecer y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con nuestras naciones robusteciendo la diplomacia parlamentaria. El 03 de marzo del 2022, instalamos formalmente el Grupo de Amistad México. República de Cuba con el objetivo de hacer la relación bilateral entre ambos Países más sólida y permanente además de estrechar lazos de cooperación.

El 26 de abril del 2022, instalamos formalmente los Grupos de Amistad México- Japón y México- Italia con el objetivo de fortalecer y acercar los grupos parlamentarios de ambas naciones para forjar vínculos y lograr acuerdos en materia cultural, económica y de desarrollo conjunto en beneficio de ambas poblaciones.

Y finalmente, el 04 de mayo del 2022, instalamos formalmente el Grupo de Amistad México- España con el propósito de fortalecer las históricas relaciones bilaterales entre ambas naciones en materia de cooperación internacional, así como impulsar lazos económicos, culturales, académicos y científicos.



ESPACIO DE ATENCIÓN CIUDADANO

#JuntxsSeguimosAvanzando



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México



INTRODUCCIÓN

Además de legislar, siempre vuelvo a territorio con mi gente, ya que mi primer cercanía a la política fue como líder de mi colonia. La gestión es muy fundamental y esencial, ya que a nuestra gente es a quien nos debemos, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Por ello, a través de mi Espacio Ciudadano (casa de gestión) y con el apoyo mi equipo de trabajo hemos apoyado a miles de familias Sinaloenses.

Para mí, la cercanía con las personas, las familias culichis, como todo el pueblo en general, son lo más importante que como Diputada Federal tengo, ya que es a quien me debo, represento a todas y todos los que me dieron un voto de confianza en las elecciones del 2021 junto a mi Diputada titular Merary Villegas Sánchez.

He recorrido mi Distrito 07 que represento, sus calles, colonias, comunidades, rancharías etc; he regresado con cada familia y cada una de las personas de mi distrito, quienes creyeron en el proyecto de la cuarta transformación; hemos brindado las asesorías, gestiones y apoyos necesarios, dando respuesta a cada una de las peticiones y solicitudes de forma oportuna. A través de mi Espacio Ciudadano (Casa de Gestión) hemos brindado apoyo, asesorías y beneficiado a más de 15,000 personas..



Quiero compartirles e informarles los apoyos hacia la ciudadanía que he entregado en diferentes colonias, comunidades y rancherías. Los apoyos realizados a la ciudadanía en este segundo año legislativo, se engloban en las siguientes rubros:

Bienestar Familiar:

- Apoyo para la Salud.
- Apoyo para la vivienda.
- Apoyo con Alimentos.
- Apoyo con Electrodomésticos.

Más Educación:

- Apoyo con Útiles Escolares.
- Apoyo con Minisplits.
- Apoyo con Cestos de Basura.
- Apoyo con Rehabilitación de Infraestructura de Planteles Educativos
- Insumos de Limpieza.

Más Deporte:

- Apoyo Materiales Deportivos.
- Apoyo con Balones de Futbol, Voleibol y Basquetbol.
- Apoyo con Uniformes Derportivos.

Jornadas Comunitarias:

- Médico General.
- Psicólogo.
- Dentista.
- Corte de Pelo..
- Manualidades.
- Arborización.
- Atención ciudadana.
- Orientación Jurídica.

Jornadas de Limpieza:

- Limpieza a Instituciones Educativas.
- Limpieza a Parques Públicos

Festividades:

- Festejo Día de la Mujer.
- Festejo Día del Niño y la Niña.
- Festejo Día de las Madres.
- Festejo Día de la Independencia.
- Festejo Posadas Navideñas.
- Festejo Día de Reyes.

BIENESTAR FAMILIAR

En el rubro de Apoyos para el Bienestar Familiar se entregaron apoyos para la Salud de las Familias con **Bastones para Adultos Mayores, Muletas, Apoyo para Cirugía, Medicamentos, Prótesis, Botas Ortopedia e Insumos de Necesidad Humana.**

APOYOS PARA LA SALUD



Apoyo de Bastones a adultos mayores de la Sindicatura de Costa Rica, Culiacán, Sinaloa.

- Apoyo con Muletas a la Sra María para su papá que se encuentra invalido.
- Apoyo con Material Quirúrgico a la Sra Martha en respuesta de su solicitud para la operación de su sobrino.



En mi representación, mi equipo de trabajo realizó la entrega de los apoyos desde las oficinas del Espacio Ciudadano (Casa de Gestión).



- Apoyo con Prótesis de Pierna a la Sra. Alondra Zenorina, ya que lo necesita para caminar
- Entrega de Apoyos de Medicamentos a la lider gestora Esther Carrillo de la colonia Renato Vega Amador, quien nos solicita para sus vecinos de su colonia.



- Apoyo con Insumos de necesidad humana a la Sra Margarita líder y gestora del Ejido los Huizachez.



- Apoyo para Bota Ortopédica para su hermano quien se accidento en la sindicatura de Imala

APOYOS PARA LAS VIVIENDAS

En el rubro de Apoyos para el Bienestar Familiar se entregaron **Apoyos para las Viviendas** de las Familias, se entregaron **Lamina, Fajillas para el Techo, Cemento, Ladrillo** entre otros apoyos para la Vivienda.



Apoyo de **Laminas** a líderes gestoras de diferentes colonias y sindicaturas de Culiacán, Sinaloa.

- Apoyo de Laminas a Karely, líder gestora de la localidad Nuevo Mundo de la Sindicatura de las Tapias.

- Apoyo de Laminas a la Sra Angelica, líder gestora de la localidad de las vivoras, de Culiacán.





- Entrega de Laminas a las familias mas necesitadas de la localidad de las vivoras.



- Entrega de Laminas a las familias mas necesitadas de la colonia Miguel de la Madrid de Culiacán, Sinaloa.

APOYOS DE ELECTRODOMÉSTICOS

En el rubro de Apoyos para el Bienestar Familiar se entregaron **Apoyos de Electrodomésticos. Se entregaron Abanicos y estufa Electrica**



- Donación de abanico al Jardín de Niños Josefa Ortiz de Domínguez de la colonia Campesina el Barrio de Culiacán, Sinaloa.



- Apoyo con parrilla eléctrica, ya que la ciudadana perdió todas sus cosas de primer uso a causa del incendio de su casa.



- Apoyo con abanico a la lider gestora la Sra Margarita de el Ejido los Huizachez, Culiacán, Sinaloa.

MÁS EDUCACIÓN

En el rubro de Apoyos de Más Educación se entregaron apoyos de Útiles Escolares, Minisplits, Cestos para la Basura, Rehabilitación de Infraestructura en Planteles Educativos e insumos de Limpieza.

APOYOS CON ÚTILES ESCOLARES



- Apoyos de útiles Escolares a niñas y niños de diferentes colonias y comunidades de Culiacán, Sinaloa del ciclo escolar 2023-2024.

APOYOS CON MINISPLIT

- Apoyo con minisplit a Farmacia de Asociación para ayudar a las niñas y niños con cáncer.
- Apoyo con minisplit a la Primaria de la Sindicatura Adolfo López Mateos (El Tamarindo)



APOYOS CON CESTOS PARA LA BASURA

- Apoyo con cestos para la basura en planteles educativos de Nivel Básico de Culiacán, Sinaloa





- Apoyo con Cestos para la basura en el Jardín de Niños “Dra. Josefina Ayala Castro” de Culiacán, Sinaloa



- Apoyo con Cestos para la Basura Exterior en el Jardín de Niños “Josefa Ortiz de Dominguez” de la colonia Campesina el Barrio, Culiacán, Sinaloa

MÁS DEPORTE

En el rubro de Apoyos de Más Deporte se entregaron apoyos de Material Deportivo, Balones de Fútbol, Voleybol y Basquetbol, como también Uniformes Deportivos.

APOYOS DE BALONES Y UNIFORMES DEPORTIVOS



JORNADAS COMUNITARIAS

En el rubro de Apoyos con **Jornadas Comunitarias** se llevaron **Servicios gratuitos** a las colonias más vulnerables de Culiacán, Sinaloa. Se llevaron **Apoyos de Servicios Médicos, Psicológicos, Jurídico, Dental, Manualidades, Arborización, Corte de Pelo.**



- Jornada Comunitaria en la Colonias, Renato Vega Amador. La jornada Comunitaria se llevó a cabo en el parque público de la colonia.









JORNADAS DE LIMPIEZA

En el rubro de Apoyos con **Jornadas de Limpieza** se llevaron acabo en Planteles Educativos y parques de diferentes colonias de Culiacán, Sinaloa. Se llevaron **Limpieza en los diferentes planteles educativos: Primaria Antonio Orozco Coronado, Primaria Florentino Ochoa Saucedo, Primaria Revolución Mexicana, Jardín de Niños de la Antorchista** y en el parque de la Colonia Camp. El barrio

JORNADA DE LIMPIEZA PRIMARIA FLORENTINO OCHOA SAUCEDA



antes

MV MARINA VALADEZ
DIP. FEDERAL DTTO. GT


ESPACIO DE
ATENCIÓN
CIUDADANO
DIP. MARINA VALADEZ



después

FESTIVIDADES

En el rubro de Apoyos con **Festividades** realizamos **Actividades** en las colonias con las familias para convivir y festejar los diferentes días: Día de la Mujer, Día del Niño y la Niña, Día de las Madres, Día de la Independencia, Posadas Navideñas y Día de Reyes Magos.



- 8 de Marzo del 2023 | Día de la Mujer



• Festejos Día del Niño y la Niña



• Festejos Día del Niño y la Niña



• Festejo 15 de Septiembre



• Posadas Navideñas



• Posadas Navideñas



• Posadas Navideñas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MV **MARINA**
VALADEZ
DIPUTADA FEDERAL DTTO. 07

morena
La esperanza de México